

Facultad Derecho / Derecho

Nombre de la actividad curricular: Derecho Laboral II: Derecho colectivo del trabajo

Código:

Créditos: 8 UAH

Carácter: Obligatoria

Prerrequisitos: Sin prerrequisitos

Tipo: Curso

Horas cronológicas de dedicación Docencia directa: 3 Trabajo autónomo: 5

I. DESCRIPCIÓN

Esta actividad curricular forma parte del ciclo de profundización/especialización y del área de formación disciplinal y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Derecho Laboral II: Derecho Colectivo del Trabajo, quienes participen serán capaces de describir los fundamentos y conceptos vinculados a la libertad sindical, así como identificar los mecanismos de resolución de conflictos. Junto con lo anterior, podrán analizar la estructura normativa vinculada al contrato colectivo de trabajo, como las disposiciones jurídicas atinentes a las reformas-laborales. Por último, desarrollarán un examen exhaustivo de la institución huelga, desde sus presupuestos hasta su carácter y naturaleza jurídica.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

2. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.
3. Desarrolla las tareas propias de un abogado en contextos de litigio y asesoría jurídica, para la adecuada defensa de intereses de terceros.
6. Incorpora la Justicia social como un propósito del quehacer propio de la profesión con el fin de fortalecer las instituciones y la convivencia pacífica, así como actúa de forma consistente con la ética profesional a fin de enaltecer su profesión.

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los/las estudiantes serán capaces de:

1. Describir los fundamentos y conceptos vinculados a la libertad sindical, así como la figura de los sindicatos, la negociación colectiva y la huelga.
2. Identificar los mecanismos de resolución de conflictos.
3. Desarrollar un examen exhaustivo de la institución de la negociación colectiva y la huelga, desde sus presupuestos hasta su carácter y naturaleza jurídica.

III. CONTENIDOS

I. El Derecho Colectivo del Trabajo: historia y realidad

- i. La acción sindical en la historia del Derecho Laboral: el Código de 1931, el Plan Laboral y la Reforma Laboral del 2001 y 2017.
- ii. El Derecho Colectivo del Trabajo y sus principales características.
- iii. La función política y económica del modelo de relaciones colectivas.
- iv. El contrato colectivo como fuente formal del Derecho del Trabajo.
- v. El modelo de relaciones colectivas en la Constitución.
- vi. Los Convenios de la OIT y la libertad sindical.

II. Libertad sindical y las organizaciones sindicales

- i. La libertad sindical: concepto y evolución en Chile.
- ii. El régimen constitucional de libertad sindical: los derechos colectivos en la Constitución.
- iii. El sindicato y su régimen legal: noción, naturaleza y tipos.
- iv. Protección legal y garantías de la actividad sindical: los fueros y horas de trabajo sindical.
- v. Prácticas antisindicales y su modalidad procesal.

III. El conflicto colectivo y la negociación

- i. El conflicto colectivo y formas de solución: la mediación, el arbitraje y la negociación colectiva.
- ii. La negociación colectiva: tipos, ámbito objetivo y subjetivo.
- iii. La negociación colectiva reglada: procedimiento de negociación colectiva.
- iv. La negociación colectiva no reglada: el convenio colectivo.
- v. El contrato colectivo: definición, naturaleza jurídica y funciones
- vi. Los efectos del contrato y convenio colectivo: eficacia normativa y personal.
- vii. Las prácticas desleales.
- viii. Evaluación general del modelo de negociación colectiva en Chile.

IV. La huelga como derecho fundamental

- i. La huelga en el derecho comparado y la perspectiva de la OIT.
- ii. La huelga y la Constitución. La huelga como derecho fundamental.
- iii. La regulación legal de la huelga.
- iv. Limitaciones al derecho de huelga: Servicios Mínimos.

V. El Derecho Colectivo del Trabajo y las nuevas estrategias empresariales

- i. La empresa flexible y la negociación colectiva.
- ii. Las relaciones triangulares de trabajo y los derechos colectivos: la subcontratación y el suministro de trabajadores.
- iii. Los grupos de empresa y la negociación colectiva: análisis jurisprudencial.

IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Redacción de acciones jurídicas (por ejemplo, constitución de sindicatos, pliegos de negociación colectiva, instrumentos colectivos, demandas y contestaciones), a partir de un caso real o ficticio.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. GAMONAL, Sergio (2020): *Derecho Colectivo del Trabajo* (Santiago, DEREditiones).

2. VARAS MARCHANT, Karla (2019): *Derecho a huelga: Los límites derivados de la protección de terceros* (Santiago, DEREditiones).
3. LIZAMA PORTAL, Luís y RIQUELME GONZÁLEZ, Gonzalo (2021): *Derecho Colectivo del Trabajo* (Santiago, DEREditiones).

Bibliografía Complementaria:

1. UGARTE, José Luis (2016): *Huelga y Derecho* (Santiago, Thomson Reuters).
2. ROJAS MIÑO, Irene (2014): *La negociación colectiva en Chile*. Coordinación de Irene Rojas Miño (Santiago, Librotecnia).